Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 156 - D - 2025

Expte. N° 14337/23

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Sres. Diego Jesús LOPEZ y Rodrigo Emanuel TAPIA, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan ayuda económica para la adquisición de insumos necesarios para la realización de actividades previstas en el marco de la elaboración del proyecto final de carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada será utilizada para realizar la compra de 10 kg de algarroba de las comunidades originarias de Coronel Juan Solá por un monto estimado en $ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

Que el mencionado proyecto busca poner en valor la producción de Algarroba de las comunidades originarias de Coronel Juan Solá.

Que este Decanato otorgó una ayuda económica de $ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) en concepto de beca académica con fondos de Prácticas Curriculares.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de $ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) a

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

fin de solventar la adquisición de materia prima necesaria para la realización de actividades previstas en el marco de la realización del trabajo final de carrera.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de $ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL) al inciso 5.1.3.: BECA ACADÉMICA, de los fondos de Practicas Curriculares, según INOP Nº 466/2023.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos Diego LOPEZ y Rodrigo TAPIA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI Nº 156 **- D - 2025**

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa